



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 015 -2022-ANA-AAA.M - ALA HUARI

Huari, 22 de marzo del 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo con CUT N° 42899-2022, tramitado ante la Administración Local de Agua Huari, organizado por la Municipalidad Distrital de Aczo; sobre modificación de la Resolución Administrativa N° 012-2022-ANA-AAA.M-ALA HUARI, de fecha 07 de marzo del 2022, de Acreditación de Disponibilidad Hídrica de agua superficial con fines agrarios.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, establece que la Autoridad Nacional del Agua, otorga, modifica y extingue, previo estudio técnico, derechos de uso de agua;

Que, mediante Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI, aprueban disposiciones para simplificar procedimientos de otorgamiento de derechos de uso de agua. Así mismo en el Artículo 2 del precitado Decreto indica que la Administración Local de Agua otorga la acreditación de disponibilidad hídrica;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI, la modificación de la acreditación de disponibilidad hídrica se tramita antes de otorgada la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico o de la modificación de esta última;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 012-2022-ANA-AAA M-ALA HUARI, de fecha 07 de marzo del 2022, se acreditó a favor de la Municipalidad Distrital de Aczo, la Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial con Fines Agrarios proveniente de la quebrada Cuta, por un volumen anual de hasta 1 358 476.00 m³/año, para el desarrollo del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Chahueyoc - Jagahuara del Distrito de Aczo - Provincia de Antonio Raymondi - Departamento de Ancash";

Que, mediante escrito del visto, la Municipalidad Distrital de Aczo, solicita la modificación de la Resolución Administrativa N° 012-2022-ANA-AAA M-ALA HUARI, de fecha 07 de marzo del 2022, que Acredito a la Municipalidad Distrital de Aczo, la Disponibilidad Hídrica de agua superficial con fines agrarios, para el desarrollo del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Chahueyoc - Jagahuara del Distrito de Aczo - Provincia de Antonio Raymondi - Departamento de Ancash";

Que mediante Informe Técnico N° 009-2022- ANA-AAA.M-ALA HUARI/ JCMQ, la Administración Local de Agua Huari, recomienda Modificar el Artículo 1° de la Resolución Administrativa N° 012-2022-ANA-AAA M-ALA HUARI, de fecha 07 de marzo del 2022, que Acredito a la Municipalidad Distrital de Aczo, la Disponibilidad Hídrica de agua superficial con fines poblacionales proveniente de la quebrada Cuta, por un volumen anual de hasta 1 358 476.00 m³/año, para el desarrollo del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Chahueyoc - Jagahuara del Distrito de Aczo - Provincia de Antonio Raymondi - Departamento de Ancash", debiéndose modificar la acreditación de disponibilidad hídrica superficial anual por hasta 1 630 172.36 m³/año, teniéndose al respecto también el cuadro de acreditación mensualizada conforme se indica en el artículo primero de la presente resolución;

Que estando a lo opinado por el área técnica de la Administración Local de Agua Huari y en uso de sus facultades y atribuciones conferidas al Administrador Local de Agua Huari, según el Art. 48° del D.S. N°





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 015 -2022-ANA-AAA.M - ALA HUARI

018-2017-MINAGRI; concordante con el Art. 81° del D.S. N° 023-2014-MINAGRI, y el Art. 2° y 6° del D.S. N° 022-2016-MINAGRI, así como la Resolución Jefatural N° 250-2018-ANA, por la cual se designó al Administrador de la Administración Local del Agua Huari;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Administrativa N° 012-2022-ANA-AAA.M-ALA HUARI, de fecha 07 de marzo del 2022, en relación a la acreditación de disponibilidad hídrica superficial anual otorgada, siendo esta ahora por hasta 1 630 172.36 m3/año, manteniéndose lo demás bajo las mismas condiciones. La disponibilidad hídrica se detalla en el cuadro N° 1:

Cuadro N° 01: Disponibilidad hídrica mensualizada

Fuente de agua	Unid.	ASIGNACION HIDRICA (m³)												TOTAL (m³)
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
QUEBRADA CUTA	(l/s)	118.05	72.06	77.02	121.70	24.38	2.90	7.40	17.72	52.59	45.70	23.81	58.76	
	(m³)	316,183.62	174,333.40	206,293.54	315,441.66	65,287.99	7,528.03	19,830.47	47,457.15	136,300.71	122,411.37	61,728.24	157,376.17	1,630,172.36

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR subsistente la Resolución Administrativa N° 012-2022-ANA-AAA M-ALA HUARI, de fecha 07 de marzo del 2022, en todo lo demás que contiene.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a la Municipalidad Distrital de Aczo, en el modo y forma de ley.

Regístrese y Comuníquese.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUARI

Ing. MANUEL ANTONIO DELGADO SOLÓRZANO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

